



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina Del Contralor

Manuel Díaz Saldaña
Contralor

Carta Circular
OC-08-19

Año Fiscal 2007-2008
1 de noviembre de 2007

Gobernador, secretarios de Gobierno, directores de organismos y dependencias de la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, directores de finanzas y auditores internos

Asunto: Recordatorio sobre la certificación a someterse a la Oficina del Contralor, según se requiere en la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006

Estimados señores y señoras:

Conforme se establece en el **Artículo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006**, toda agencia¹ que recibió asignaciones de recursos del Fondo General en el año fiscal 2006-07 deberá someter a la Oficina del Contralor, no más tarde del **31 de diciembre de 2007**, una certificación firmada y juramentada por el jefe de la agencia y por el director de finanzas. Dicha certificación también tiene que someterse a las secretarías de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto. La **Ley Núm. 103** no provee a esta Oficina la discreción para conceder prórrogas para el cumplimiento de la radicación de la certificación.

Esta **Carta Circular** tiene el propósito de recordar a las entidades gubernamentales el cumplimiento con el mandato de la Asamblea Legislativa. La certificación debe incluir la información que se menciona en el **Artículo 10 de la Ley Núm. 103**, para el año fiscal 2006-07, según se indica:

- a) El número de puestos ocupados, por categoría, a principio y a final del año fiscal, incluida la cuantía total de la nómina.
- b) Una relación de los servicios profesionales y consultivos recibidos durante el año fiscal, incluida la cuantía de los mismos.
- c) Un análisis de las economías alcanzadas o el incremento en los gastos incurridos durante el año fiscal.
- d) Recomendaciones para realizar economías adicionales, incluido un análisis de duplicidad de funciones dentro del organismo.

Derogada por la Carta Circular OC-09-11 del 10 de octubre de 2008

¹ Según se define el término en el **Artículo 2 de la Ley Núm. 103**.

- e) Medidas objetivas para determinar la eficiencia y efectividad en cumplir con sus objetivos y responsabilidades, según lo dispuesto en su Ley Orgánica.
- f) Los ingresos mensuales recibidos y proyectados, comparados con los ingresos presupuestados para el año fiscal.
- g) Los gastos mensuales incurridos y proyectados comparados con los gastos presupuestados para el año fiscal.
- h) El detalle de cualquier instrumento financiero que tenga la entidad, tales como, pero sin limitarse a, certificados de depósito y cuentas de inversión, entre otros.

Además, la certificación a someterse **tiene** que contener el siguiente párrafo final:

Certificamos que la información que se incluye refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables y todas las deudas y obligaciones de la agencia.

Con el propósito de facilitar la presentación de la información requerida en los criterios indicados en los incisos del a) al h), preparamos el **Formulario OC-G-134, Información Correspondiente al Año Fiscal 2006-07 Relacionada con la Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006 (Anejo)**. Éste consta de las **partes I a la VIII** de acuerdo con dichos criterios y contienen, entre otras cosas, las instrucciones para completar cada una de las mismas. Dicho **Formulario** lo pueden acceder en nuestra página de Internet <http://www.ocpr.gov.pr>, en la sección de **Cartas Circulares**.

En nuestras auditorías verificaremos el cumplimiento con las disposiciones legales citadas y haremos los hallazgos que correspondan. Además, referiremos a los foros pertinentes cualquier violación a las mismas.

Estamos a sus órdenes para ofrecerles cualquier información adicional que estimen necesaria. Para ello pueden comunicarse con la Sra. Sonia Noemí Méndez Nazario, Ayudante Ejecutiva, al (787) 754-3030, extensión 2527 o a la dirección de correo electrónico ocprc034@ocpr.gov.pr.

Esta **Carta Circular** deroga la **Carta Circular OC-07-12 del 15 de diciembre de 2006**.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,


Manuel Díaz Saldaña

Anejo



Nombre de la entidad: [1] _____
Número de unidad: [2] _____

**Información Correspondiente al Año Fiscal 2006-07 Relacionada con la
Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006**

Parte I.

Criterio a): Informe de Puestos Ocupados y Gastos de Nómina y Costos Relacionados a Principio y a Final del Año Fiscal 2006-07

| Puestos Ocupados [3] | | | |
|--|---|--|--|
| Categoría | 1 jul. 2006 [11] | 30 Jun. 2007 [12] | Diferencia [13] ([12] - [11]) |
| Carrera : [4] | | | |
| Regular [4a] | | | |
| Probatorio [4b] | | | |
| Total carrera: [4c] | | | |
| Transitorio: [5] | | | |
| Irregular: [6] | | | |
| Confianza: [7] | | | |
| Con derecho a reinstalación: [7a] | | | |
| Sin derecho a reinstalación: [7b] | | | |
| Total de confianza: [7c] | | | |
| Otros: [8] | | | |
| Total de Puestos: [9] | | | |
| Gastos de Nóminas y Costos Relacionados: [10] | Gastos Presupuestados Año Fiscal 2006-07 | Gastos Incuridos Año Fiscal 2006-07 | Diferencia |
| | | | |

Preparado por:

Certifico Correcto:

Nombre de la persona que preparó el documento

Nombre del supervisor o funcionario a cargo del área

Firma

Firma

Puesto

Puesto

Fecha

Fecha

Teléfono

Teléfono



Nombre de la entidad: [1] _____
Número de unidad: [2] _____

Información Correspondiente al Año Fiscal 2006-07 Relacionada con la
Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006

Parte II.

Criterio b): Relación de los Servicios Profesionales y Consultivos Recibidos Durante el Año Fiscal 2006-07

| | Persona o Entidad Contratada [3] | Número de Contrato [4] | Tipo de Contrato [5] | | Tipo de Servicio [6] | Vigencia [7] | | Fecha de Otorgamiento [8] | Cuantía [9] | Origen de los Fondos [10] | Observaciones [11] |
|----|----------------------------------|------------------------|----------------------|---------------|----------------------|----------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|---------------------------|--------------------|
| | | | Nuevo [5a] | Enmienda [5b] | | Fecha de inicio [7a] | Fecha de Terminación [7b] | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | |

Preparado por:

Nombre de la persona que preparó el documento

Firma

Puesto

Fecha

Teléfono

Certifico Correcto:

Nombre del supervisor o funcionario a cargo del área

Firma

Puesto

Fecha

Teléfono



Nombre de la entidad: [1] _____
Número de unidad: [2] _____

**Información Correspondiente al Año Fiscal 2006-07 Relacionada con la
Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006**

Parte III.

Criterio c): Análisis de las Economías Alcanzadas o el Incremento en los Gastos Incurridos Durante el Año Fiscal 2006-07 ^{1/2}

| | Concepto [3] | Presupuesto Autorizado [4] | Gasto Incurrido [5] | Diferencia | Observaciones [7] |
|---|-----------------|-------------------------------|------------------------|---|----------------------|
| | | | | Economía o Exceso del Gasto Incurrido versus lo Presupuestado [6] ([4] - [5]) | |
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |

Preparado por:

Certifico Correcto:

Nombre de la persona que preparó el documento

Firma

Puesto

Fecha

Teléfono

Nombre del supervisor o funcionario a cargo del área

Firma

Puesto

Fecha

Teléfono

^{1/} Incremento en gastos se refiere al exceso de los gastos incurridos versus los gastos presupuestados.

^{2/} De no tener economías o incrementos en los gastos incurridos durante el año fiscal 2006-07, agradeceremos que lo indique en la columna de observaciones.



Nombre de la entidad: [1] _____

Número de unidad: [2] _____

**Información Correspondiente al Año Fiscal 2006-07 Relacionada con la
Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006**

Parte IV.

Criterio d): Recomendaciones para Realizar Economías Adicionales, Incluido un Análisis de Duplicidad de Funciones Dentro del Organismo Durante el Año Fiscal 2006-07 ¹

| | Concepto [3] | Recomendaciones [4] | Observaciones [5] |
|---|-----------------|------------------------|----------------------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |

Preparado por:

Nombre de la persona que preparó el documento

Firma

Puesto

Fecha

Teléfono

Certifico Correcto:

Nombre del supervisor o funcionario a cargo del área

Firma

Puesto

Fecha

Teléfono

1/ De no tener recomendaciones para realizar las economías adicionales, agradeceremos que lo indique en la columna de observaciones.



Nombre de la entidad: [1] _____
Número de unidad: [2] _____

**Información Correspondiente al Año Fiscal 2006-07 Relacionada con la
Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006**

Parte V.

**Criterio e): Medidas Objetivas para Determinar la Eficiencia y Efectividad en Cumplir
con sus Objetivos y Responsabilidades, según lo Dispuesto en su Ley Orgánica**

Año Fiscal 2006-07

| | Concepto [3] | Medidas Objetivas [4] | Observaciones [5] |
|---|------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |

Preparado por:

Nombre de la persona que preparó el documento

Firma

Puesto

Fecha

Teléfono

Certifico Correcto:

Nombre del supervisor o funcionario a cargo del área

Firma

Puesto

Fecha

Teléfono

^{1/} De no tener medidas objetivas para determinar la eficiencia y la efectividad en cumplir con sus objetivos, agradeceremos que lo indique en la columna de observaciones.



Nombre de la entidad: [1] _____
Número de unidad: [2] _____

**Información Correspondiente al Año Fiscal 2006-07 Relacionada con la
Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006**

Parte VI.

Criterio f): Ingresos Mensuales Recibidos Comparados con los Ingresos Presupuestados (Proyectados) para el Año Fiscal 2006-07

| Mes | Ingreso Presupuestado (Proyectado) [3] | Ingreso Recibido [4] | Diferencia [5] | Observaciones [6] |
|-------------------|--|-------------------------|-------------------|----------------------|
| | | | ([3] - [4]) | |
| 1 julio 2006 | | | | |
| 2 agosto 2006 | | | | |
| 3 septiembre 2006 | | | | |
| 4 octubre 2006 | | | | |
| 5 noviembre 2006 | | | | |
| 6 diciembre 2006 | | | | |
| 7 enero 2007 | | | | |
| 8 febrero 2007 | | | | |
| 9 marzo 2007 | | | | |
| 10 abril 2007 | | | | |
| 11 mayo 2007 | | | | |
| 12 junio 2007 | | | | |
| Total | | | | |

Preparado por:

Certifico Correcto:

Nombre de la persona que preparó el documento

Nombre del supervisor o funcionario a cargo del área

Firma

Firma

Puesto

Puesto

Fecha

Teléfono

Fecha

Teléfono

AB



Nombre de la entidad: [1] _____
Número de unidad: [2] _____

**Información Correspondiente al Año Fiscal 2006-07 Relacionada con la
Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006**

Parte VII.

Criterio g): Gastos Mensuales Incurridos Comparados con los Gastos Presupuestados (Proyectados) para el Año Fiscal 2006-07

| Mes | Gastos Presupuestados (Proyectados) [3] | Gastos Incurridos [4] | Diferencia | Observaciones [6] |
|-------------------|---|--------------------------|-------------------|----------------------|
| | | | [5] ([3] -[4]) | |
| 1 julio 2006 | | | | |
| 2 agosto 2006 | | | | |
| 3 septiembre 2006 | | | | |
| 4 octubre 2006 | | | | |
| 5 noviembre 2006 | | | | |
| 6 diciembre 2006 | | | | |
| 7 enero 2007 | | | | |
| 8 febrero 2007 | | | | |
| 9 marzo 2007 | | | | |
| 10 abril 2007 | | | | |
| 11 mayo 2007 | | | | |
| 12 junio 2007 | | | | |
| Total | | | | |

Preparado por:

Nombre de la persona que preparó el documento

Firma

Puesto

Fecha

Teléfono

Certifico Correcto:

Nombre del supervisor o funcionario a cargo del área

Firma

Puesto

Fecha

Teléfono

INSTRUCCIONES

En este documento se definen e identifican los diferentes encasillados de las **partes I a la VIII** del **Formulario OC-G-134** a completar por la entidad gubernamental. Esto para asegurar la uniformidad de la información recopilada de las entidades.

El funcionario o empleado que completa cada parte del **Formulario** y el funcionario que revisa la información incluida deben firmar el mismo. Además, al completar el **Formulario** se deben considerar las siguientes instrucciones:

Parte I relacionada con el criterio a): Informe de Puestos Ocupados y Gastos de Nómina y Costos Relacionados a Principio y a Final del Año Fiscal 2006-07

- Encasillado [1] Indicar el nombre de la entidad gubernamental.
- Encasillado [2] Indicar el código numérico asignado por la Oficina del Contralor que identifica la entidad gubernamental para propósitos de auditoría. Es el número que se utiliza en la identificación de la entidad en el **Registro de Contratos**.
- Encasillado [3] **Puestos Ocupados** - Incluir la cantidad de puestos ocupados que tenía la entidad gubernamental, por categoría, para el año fiscal 2006-07.
- Encasillados del [4] al [9] **Categoría** - Se completará la información que le aplique a la entidad.
- Encasillado [4] **Carrera** - Son aquellos empleados que han ingresado al servicio público en cumplimiento cabal de lo establecido por el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a los procesos de reclutamiento y selección del servicio de carrera al momento de su nombramiento. Tales empleados tienen derecho a permanencia en su empleo. Éstos se dividen en los empleados de carrera con derecho a permanencia [4a], los empleados de carrera en período probatorio [4b] y el total de empleados de carrera [4c].
- Encasillado [5] **Transitorio** - Son aquellos empleados que ocupan puestos de duración fija en el servicio de carrera o de confianza.
- Encasillado [6] **Irregular** - Son aquellos empleados nombrados para realizar funciones de índole imprevistas, temporeras o intermitentes, cuya naturaleza y duración no justifique la creación de puestos y cuya retribución sea conveniente pagar por hora o por día.
- Encasillado [7] **Confianza** - Son empleados que intervienen o colaboran sustancialmente en la formulación de política pública, los que asesoran directamente, o los que prestan servicios directos al jefe de la agencia. Éstos son de libre selección y remoción. Se dividen en los empleados de confianza con derecho a reinstalación en puestos de carrera [7a], los empleados de confianza sin derecho a reinstalación [7b] y el total de empleados de confianza [7c].
- Encasillado [8] **Otros** - Todas las clasificaciones no contempladas en las categorías anteriores.

- Encasillado [9] **Total de Puestos** - Presenta los totales de los puestos ocupados. (Es la suma de las cantidades incluidas en los encasillados [4c], [5], [6], [7c], y [8]).
- Encasillado [10] **Gastos de Nómina y Costos Relacionados** – Incluir la cantidad de los gastos presupuestados y los incurridos por la entidad gubernamental correspondiente al año fiscal 2006-07.
- Diferencia** - Comparar la cantidad reflejada correspondiente a los gastos de nóminas y los costos relacionados incurridos durante el año fiscal 2006-07 con la cantidad reflejada para los gastos de nóminas y los costos relacionados presupuestados para el año fiscal 2006-07. [Es la resta de las cantidades incluidas en el encasillado [12] (Gastos Incurridos durante el año fiscal 2006-07) menos las cantidades incluidas en el encasillado [11] (Gastos Presupuestados para el año fiscal 2006-07)].
- Encasillado [11] **Puestos Ocupados al 1 de julio de 2006** – Incluir la cantidad de puestos ocupados que tenía la entidad gubernamental a principio del año fiscal 2006-07 por categoría.
- Encasillado [12] **Puestos Ocupados al 30 de junio de 2007** – Incluir la cantidad de puestos ocupados que tenía la entidad gubernamental a final del año fiscal 2006-07 por categoría.
- Encasillado [13] **Diferencia** - Incluir la comparación o el cambio de los puestos ocupados por categoría para el año fiscal 2006-07. Comparar cada una de las cantidades reflejadas por categorías de puestos al 30 de junio de 2007 con las cantidades reflejadas por categorías de puestos al 1 de julio de 2006. Debe incluir el resultado por categoría. (Es la resta de las cantidades incluidas en el encasillado [12] menos las cantidades incluidas en el encasillado [11], por categoría).

Parte II relacionada con el criterio b): Relación de los Servicios Profesionales y Consultivos Recibidos Durante el Año Fiscal 2006-07

- Encasillado [1] Indicar el nombre de la entidad gubernamental.
- Encasillado [2] Indicar el código numérico asignado por la Oficina del Contralor que identifica la entidad gubernamental para propósitos de auditoría. Es el número que se utiliza en la identificación de la entidad en el **Registro de Contratos**.
- Encasillado [3] **Persona o Entidad Contratada** - Incluir el nombre de la persona, la compañía o la entidad a quien la entidad gubernamental otorgó el contrato.
- Encasillado [4] **Número de Contrato** - Incluir el número de contrato que la entidad gubernamental le asignó al contrato otorgado. El mismo debe coincidir con la información incluida en el **Registro de Contratos**.

- Encasillado [5] **Tipo de Contrato** - Indicar con una “x” si el contrato otorgado es nuevo (encasillado [5a]) o es una enmienda a algún contrato otorgado anteriormente (encasillado [5b]).
- Encasillado [6] **Tipo de Servicio** - Indicar el tipo de servicio a prestarse mediante el contrato otorgado (profesional, técnico, y/o especializado en forma de consultoría).
- Encasillado [7] **Vigencia** - La vigencia del contrato comprende desde el día en que entra en vigor¹ (encasillado [7a]) y la fecha en que dicho contrato vence² (encasillado [7b]).
- Encasillado [8] **Fecha de Otorgamiento** - Es la fecha en que todas las partes firman el contrato.
- Encasillado [9] **Cuantía** - Incluir el importe que se establece en el contrato como pago por los servicios prestados. La misma debe incluirse en la **Parte II** en un término anual.
- Encasillado [10] **Origen de los Fondos** - Incluir la fuente para el pago de los servicios prestados (Fondo General, Fondo Federal, Asignación Especial, entre otros).
- Encasillado [11] **Observaciones** - La información que se incluirá en esta columna es a discreción de la entidad gubernamental. Se puede incluir cualquier comentario o aclaración de la información relacionada con el contrato.

Parte III relacionada con el criterio c): Análisis de las Economías Alcanzadas o el Incremento en los Gastos Incurridos Durante el Año Fiscal 2006-07³

- Encasillado [1] Indicar el nombre de la entidad gubernamental.
- Encasillado [2] Indicar el código numérico asignado por la Oficina del Contralor que identifica la entidad gubernamental para propósitos de auditoría. Es el número que se utiliza en la identificación de la entidad en el **Registro de Contratos**.
- Encasillado [3] **Concepto** - Incluir el nombre de la partida de gasto en la cual hubo una economía o un incremento durante el año fiscal 2006-07.
- Encasillado [4] **Presupuesto Autorizado** - Incluir el importe presupuestado correspondiente a las partidas de gasto en donde hubo economías o incremento.
- Encasillado [5] **Gasto Incurrido** - Establecer el importe del gasto incurrido correspondiente a las partidas en donde hubo economías o incremento.

Derogada por la Carta Circular OC-09-11 del 10 de octubre de 2008

¹ Se refiere a la fecha de inicio.

² Se refiere a la fecha de terminación.

³ Incremento en gastos se refiere al exceso de los gastos incurridos versus los presupuestados.

Encasillado [6] **Diferencia** - Incluir el importe del resultado de la comparación entre el presupuesto autorizado⁴ versus el gasto incurrido. (Es la resta de las cantidades incluidas en el encasillado [4] menos las cantidades incluidas en el encasillado [5]).

Encasillado [7] **Observaciones** - De no tener economías o exceso de los gastos incurridos versus los presupuestados durante el año fiscal 2006-07, agradeceremos que lo indique en esta columna.

Parte IV relacionada con el criterio d): Recomendaciones para Realizar Economías Adicionales, Incluido un Análisis de Duplicidad de Funciones Dentro del Organismo Durante el Año Fiscal 2006-07

Encasillado [1] Indicar el nombre de la entidad gubernamental.

Encasillado [2] Indicar el código numérico asignado por la Oficina del Contralor que identifica la entidad gubernamental para propósitos de auditoría. Es el número que se utiliza en la identificación de la entidad en el **Registro de Contratos**.

Encasillado [3] **Concepto** - Incluir el nombre de la partida de gasto en la cual hubo una economía o un incremento durante el año fiscal 2006-07.

Encasillado [4] **Recomendaciones** - Incluir las recomendaciones para que la entidad gubernamental pueda realizar economías adicionales o alternativas para lograr las mismas. Dichas economías son en adición a las que se incluyeron en la **Parte III** del **Formulario**. Hacer un análisis de la duplicidad de funciones dentro del organismo y establecer las recomendaciones a base del resultado del mismo.

Encasillado [5] **Observaciones** - La información que se incluirá en esta columna es a discreción de la entidad gubernamental. Incluir cualquier comentario o aclaración sobre la información requerida en el **Formulario**. Por ejemplo, se puede incluir el resultado del análisis realizado para establecer las recomendaciones para las economías adicionales incluido el análisis sobre la duplicidad de funciones. Además, de no tener recomendaciones para realizar las economías adicionales, agradeceremos que lo indique en esta columna.

Parte V relacionada con el criterio e): Medidas Objetivas para Determinar la Eficiencia y Efectividad en Cumplir con sus Objetivos y Responsabilidades, según lo Dispuesto en su Ley Orgánica Durante el Año Fiscal 2006-07

Encasillado [1] Indicar el nombre de la entidad gubernamental.

Encasillado [2] Indicar el código numérico asignado por la Oficina del Contralor que identifica la entidad gubernamental para propósitos de auditoría. Es el número que se utiliza en la identificación de la entidad en el **Registro de Contratos**.

Encasillado [3] **Concepto** - Indicar la partida o el área donde se estableció la medida para cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica durante el año fiscal 2006-07.

⁴ Se refiere al gasto presupuestado.

Encasillado [4] **Medidas Objetivas** - Indicar las medidas establecidas por la entidad gubernamental para determinar la eficiencia y eficacia en cumplir con sus objetivos y responsabilidades.

Encasillado [5] **Observaciones** - De no tener medidas objetivas para determinar la eficiencia y eficacia en cumplir con sus objetivos y responsabilidades, agradeceremos que lo indique en esta columna. Además, incluir cualquier comentario o aclaración sobre la información requerida en el **Formulario**. Por ejemplo, se puede incluir una explicación sobre como las medidas establecidas cumplen con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la entidad.

Parte VI relacionada con el criterio f): Ingresos Mensuales Recibidos Comparados con los Ingresos Presupuestados (Proyectados) para el Año Fiscal 2006-07

El formato se debe seguir para informar los ingresos recibidos por cada mes que comprende el año fiscal 2006-07.

Encasillado [1] Indicar el nombre de la entidad gubernamental.

Encasillado [2] Indicar el código numérico asignado por la Oficina del Contralor que identifica la entidad gubernamental para propósitos de auditoría. Es el número que se utiliza en la identificación de la entidad en el **Registro de Contratos**.

Encasillado [3] **Ingreso Presupuestado (Proyectado)** - Incluir el ingreso que la entidad gubernamental presupuestó (proyectó) recibir para el mes correspondiente. En caso que la entidad gubernamental no genere ingresos propios deberá incluir todos los recursos económicos que recibe.

Encasillado [4] **Ingreso Recibido** - Incluir el ingreso que recibió o generó la entidad gubernamental para el mes correspondiente. En caso que la entidad gubernamental no genere ingresos propios deberá incluir todos los recursos económicos que recibe.

Encasillado [5] **Diferencia** - Incluir el resultado de la comparación o el cambio entre el ingreso presupuestado (proyectado) y el ingreso recibido para el mes correspondiente. (Es la resta de las cantidades incluidas en el encasillado [3] menos las cantidades incluidas en el encasillado [4]).

Encasillado [6] **Observaciones** - La información que se incluirá en esta columna es a discreción de la entidad gubernamental. Se puede incluir cualquier comentario o aclaración sobre la información requerida en el **Formulario**.

Parte VII relacionada con el criterio g): Gastos Mensuales Incurridos Comparados con los Gastos Presupuestados (Proyectados) para el Año Fiscal 2006-07

El formato se debe utilizar para informar los gastos incurridos por cada mes que comprende el año fiscal 2006-07.



- Encasillado [1] Indicar el nombre de la entidad gubernamental.
- Encasillado [2] Indicar el código numérico asignado por la Oficina del Contralor que identifica la entidad gubernamental para propósitos de auditoría. Es el número que se utiliza en la identificación de la entidad en el **Registro de Contratos**.
- Encasillado [3] **Gastos Presupuestados (Proyectados)** - Incluir el gasto que la entidad gubernamental presupuestó (proyectó) para el mes correspondiente.
- Encasillado [4] **Gastos Incurridos** - Incluir el gasto incurrido por la entidad gubernamental para el mes correspondiente.
- Encasillado [5] **Diferencia**- Incluir el resultado de la comparación o el cambio entre el gasto presupuestado (proyectado) y el gasto incurrido para el mes correspondiente. (Es la resta de las cantidades incluidas en el encasillado [3] menos las cantidades incluidas en el encasillado columna [4]).
- Encasillado [6] **Observaciones** - La información que se incluirá en esta columna es a discreción de la entidad gubernamental. Se puede incluir cualquier comentario o aclaración sobre la información requerida en el **Formulario**.

Parte VIII relacionada con el criterio h): Detalle de los Instrumentos Financieros (Inversiones) que la Entidad Gubernamental tenga al 30 de junio de 2007

- Encasillado [1] Indicar el nombre de la entidad gubernamental.
- Encasillado [2] Indicar el código numérico asignado por la Oficina del Contralor que identifica la entidad gubernamental para propósitos de auditoría. Es el número que se utiliza en la identificación de la entidad en el **Registro de Contratos**.
- Encasillado [3] **Instrumento Financiero** - Se refiere a cualquier tipo de inversión financiera ya sean certificados de depósitos, bonos, acciones, entre otros, que la entidad gubernamental tenga al 30 de junio de 2007.
- Encasillado [4] **Nombre de la Institución Bancaria o Procedencia** - Incluir el nombre de la Institución Bancaria que emite el instrumento financiero.
- Encasillado [5] **Fecha de Origen** - Fecha en que se emite el instrumento financiero.
- Encasillado [6] **Fecha de Vencimiento** - Fecha en que vence la inversión.
- Encasillado [7] **Valor Nominal** - Importe originalmente emitido de una inversión (Importe de la inversión original).
- Encasillado [8] **Tipo de Interés** - Tasa de interés negociado, o compensación por invertir. Es la remuneración que recibe, o espera recibir, el inversionista por su decisión de invertir.

Encasillado [9]

Fondo - Origen o fuente de donde se genera el desembolso para la adquisición del instrumento financiero. (Fondo General, Fondos Federales, entre otros).

Encasillado [10]

Observaciones - La información que se incluirá en esta columna es a discreción de la entidad gubernamental. Se puede incluir cualquier comentario o aclaración sobre la información requerida en el **Formulario**. Además, de no tener instrumentos financieros al 30 de junio de 2007, agradeceremos que lo indique en esta columna.



Derogada por la Carta Circular OC-09-11 del 10 de octubre de 2008